

## ACTIVIDADES ALTERNATIVAS CURSO 2024-2025

### NORMAS GENERALES

#### FECHAS:

- Las actividades se desarrollarán desde el **1 de octubre** de 2024 al **13 de junio** de 2025 (excepto Inglés-Cambridge que terminará el 31 de mayo)

#### INSCRIPCIÓN:

- PARA INICIAR EN **OCTUBRE**: los alumnos deberán inscribirse a través de formulario que podéis encontrar en la página web del colegio: [ENLACE](#) hasta el **19 de septiembre**, hasta esa fecha podrán realizarse cambios. Recibirán un comunicado de confirmación unos días antes del inicio de la actividad.
- A PARTIR DEL 19 DE SEPTIEMBRE, cualquier cambio tendrá efecto para el mes siguiente (altas o bajas notificadas en octubre tendrán efecto en noviembre)

#### GRUPOS:

- Las actividades se realizarán a partir de un número mínimo de diez alumnos. El número máximo de alumnos por clase varía en función de la actividad.
- **LISTA DE ESPERA**: en caso de superar el número máximo de alumnos por grupo, se creará una lista de espera. En caso de vacantes en la actividad se avisará a los alumnos en lista de espera, por orden de inscripción.
- **TURNOS**: Aquellas actividades con un gran número de participantes, o que el nivel de los participantes así lo requiera, se dividirán en turnos. Los turnos se formarán una vez cerrado el período de inscripción (19 de septiembre)  
Aquellos alumnos que estén en “**segundo turno**”, podrán hacer uso del servicio de biblioteca “vigilado” de 16:30-17:30h, de manera gratuita.
- Las plazas serán cubiertas por riguroso orden de inscripción.

#### FORMA DE PAGO:

- Los recibos se abonarán según la forma de pago elegida (domiciliación bancaria o por ventanilla) durante la primera semana del mes.
- Los gastos bancarios ocasionados por la devolución de recibos correrán a cuenta del deudor.
- La falta de pago de dos mensualidades dará lugar a la baja automática del alumno en la actividad.

## BAJAS Y CAMBIOS DE ACTIVIDAD:

- Las bajas deberán comunicarse **antes del 25 de cada mes** (excepto las bajas para enero que deberán comunicarse antes del día 19 diciembre) a través de la secretaría del colegio, firmando el documento de “Solicitud de baja” que pueden recoger en secretaría o descargar desde la web del colegio (nunca a través de los monitores) [ENLACE](#) Las solicitudes tramitadas en fecha posterior, se tendrán en cuenta para para el mes siguiente.
- Un alumno no podrá cambiarse de actividad durante el mes en curso.
- La no asistencia a la actividad no supone la baja en la misma, no da derecho a devolución alguna.
- Si un alumno causa baja en una actividad, no podrá volver a darse de alta en la misma actividad a lo largo del curso.
- Los alumnos que causen baja en el mes de junio, no podrán participar en la exhibición de fin de curso.

## FUNCIONAMIENTO DE LA ACTIVIDAD:

- Los monitores o profesores, al inicio del curso, serán los que informen de la metodología y materiales necesarios para el desarrollo de la actividad.
- Es muy importante que toda la ropa esté marcada (incluidos calcetines y zapatos) especialmente para alumnos de Educación Infantil. El colegio no se hace responsable de los objetos o prendas de ropa que puedan extraviarse.
- Se ruega puntualidad a la hora de recogida de los alumnos.
- Por el buen funcionamiento de la actividad y la seguridad de sus hijos, los monitores no pueden estar pendientes de diferentes horas de salida.
- Si un alumno, de manera excepcional, tienen que salir antes de la hora de finalización de clase deberá avisar el día anterior al monitor de la actividad.

## ACTIVIDADES AL MEDIO DÍA:

- Aquellos alumnos que **no** se queden a comedor de manera habitual, es decir “comedor mensual” y necesiten quedarse **únicamente los días que tienen actividad** al medio día (Plástica, Ajedrez o Cambridge) tendrán un precio especial en el servicio de comedor.
- Este importe se facturará junto con la mensualidad a principio de cada mes. La cantidad será variable en función de los días de actividad cada mes. No se descontará en caso de no asistencia.
- Las familias interesadas en este servicio deberán comunicarlo a secretaría a través del correo electrónico: [secretaria@colegiomadrigal.com](mailto:secretaria@colegiomadrigal.com)

Fuenlabrada, mayo de 2024